



# SERMON

## QUINQUAGESIMO SEPTIMO, DE LA CONFESION GENERAL, y su importancia.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mee. Ex Isai. cap. 38.

### SALUTACION.

N. 1.

Num. 23



O ay diligencia que deba, ni pueda parecer sobrada en orden á asegurar el Christiano una buena muerte. Todos es cierto

desean morir como los justos, repitiendo su deseo con Balan: *Moriatur anima mea morte iustorum*; allí todos se previnieran como los justos para morir. Mueren los justos; pero oygamos como lo dice la Sabiduria: *Iustorum anima in manu Dei sunt*, & non tanget illos tormentum mortis. Están (dice) en manos de Dios las almas de los justos, y no les tocará el tormento de la muerte. No dice que no morirán, porque todos justos, y pecadores hemos de morir; sino que no les tocará el tormento de la muerte: *Non tanget illos tormentum mortis*. Qué tormento? El que fatiga al pecador en aquella hora (dice San Bernardo): *Est enim in morte malorum dolor in exitu, horror intranfitu, pudor in Dei conspectu*. Atormenta al pecador en la muerte el dolor de la partida de este mundo,

Bern. ap. Huelca. 30. in Sup. 3

el horror del tránsito á la eternidad, y la confusion de aver de comparecer ante el Juez de vivos, y muertos para ser juzgado. Pues aunque en los justos ha de tocar la muerte (dice el Sabio) pero no el tormento de la muerte: *Non tanget illos tormentum mortis*. Porque sale gustosos de este mundo; pasan á la eternidad alegres, y entran en el jnyzio confiadados.

Nace (Fieles) esta diferencia entre el justo, y el pecador, del distinto modo con que uno, y otro miran el mundo, y la vida y la muerte, y la eternidad. Siente el pecador salir de el mundo, porque lo mira como Paraíso de deleites; el justo se alegra, porque mira que sale de una horrorosa cárcel. El pecador sale triste, porque cumplió su desierro. El pecador se desconfiaba, porque tiene al mundo por casa; el justo se alegra porque lo tiene por venta de su peregrinacion. El pecador mira la muerte como fin de sus penas, y principio de sus penas; el justo la mira como puerto en que se acaba la tempestad de sus penas, y dán principio sus gustos. Tiene el pecador horror grande á la entrada en la eternidad, porque le es region no conocida; el justo entra en ella gustoso, porque la ha pasado con la consideracion muchas veces.

zes. Crece el horror de el malo, porque no sembró en la vida para comer en la Eternidad; crece la alegría del Justo, porque entra á coger en la eternidad los frutos de lo que sembró en la vida. Atormenta al pecador la representacion del jnyzio, porque su conciencia le dice que fallará sentenciado á penas eternas; el justo entra en el jnyzio confiado, porque procuró en la vida ganar, y conservar la amistad del Juez. Por esto muere con tormento el pecador, y por esto no toca al justo el tormento de la muerte: *Non tanget illos tormentum mortis*.

Ponele el Esposo Santo á alabar al alma santa su Esposa; y despues de celebrar lo hermoso, y concertado de su proceder: *Quam pulchri sunt gressus tui*: Paslando á pintar todas sus perfecciones, al llegar al elogio de su nariz, le dice: *Nasus tuus sicut turris Libani, que respicit contra Damascum*. Es tu nariz, Esposamia, como la hemola, y grande torre del Monte Libano, que deicollando sobre la altura de los cedros, registra toda la Ciudad de Damasco. No citañas la comparacion? Nariz como una torre, como puede ser perfecta? Pues si aquí celebra su perfeccion, como la compara á una torre? Eá, entendes el misterio. No es la comparacion á la torre por lo grande, sino por lo hermoso, y singular de esta torre. Y que es lo singular? Lo advirtió una gravissima pluma. Hallavase esta torre entre las arboledas, y amenidades del Libano: Estava cercada de campos abundantes, y però no servia para mirar los campos, y arboledas, sino para atalaya desde donde se descubria la Ciudad enemiga de Damasco, para prevenirle contra sus invasiones. No es el fin de esta torre deliciarle en las amenidades que tiene cerca; sino cautelary prevenir los riesgos que tiene lexos: *Qua respicit contra Damascum*. Pues la perfeccion de la nariz, de la discrecion, prudencia, y providencia de la Esposa Santa, con que granjeó los agrados del Divino Esposo, consilite, en que como la torre de el Libano, no para en atender las amenidades de el mundo, sino en prevenir los riesgos de la Eternidad: No detiene su afecto en las de-

N. 3.  
Cant. 7. Paraphr. Chald. ibi.  
Cornel. in Cant. 7. Responde pers. 12. O. in Cant. 7. Chri. hom. 20. in Ge.

N. 2.

licias de la vida, sino cautela los peligros de la muerte. No trata de gozar de lo presente que ve, sino hucle como nariz lo eterno que no vé, y previene como atalaya, antes que venga la muerte, y el Juyzio: *Nasus tuus sicut turris Libani. Rara virtus* (escribió el Expositor grande) *ut cum amplissima tibi subyiciantur, & secundissima Regiones contemplada, is pratermissis, unde tibi exultatio, & gloria oriri poterat, oculos protendas ad Damascum, &c.*

Veis aquí (Fieles) de donde nace al justo morir en paz, y entrar en el Juyzio confiado: de este prevenirle cuydadoso para la muerte, y el juyzio. Pero como se previene? haziendo contigo aora; lo que la muerte, y el juyzio han de hazer despues. Qué ha de hazer la muerte? dar fin á las culpas; despojarle de las aficiones del mundo? Hazerle atender á la eternidad? Pues: *Fortis est mors dilectio*. Siendo el amor tan fuerte como la muerte, haze dar fin en vida á las culpas, despejarle de lo terrenal, y atender á la eternidad á que camina. Qué ha de hazer el juyzio? examinar los pecados? Ponerseles delante al pecador? sentenciarle por ellos á eternas penas; pues no quiero esperar á esto (dice San Bernardo:) Quiero examinarme, juzgarme, y sentenciarme en vida, para que no aya en el Juyzio que hazer: *Volo vultui iri indicatus presentari, non iudicandus*. Yo examinaré los pecados, para que no aya que examinar: Yo los pondré delante para que juzgados del Confessor, no aya en el juyzio que juzgar: Yo los castigaré demas de la penitencia que el Confessor me impusiere, para que no tenga que sentenciar el Juyzio.

N. 4.  
Cant. 8. psalm. 49. Aug. 15. in Cant. Th. viii. Nov. serm. Do. 2. 1609 psalm. 7. Linn. ibi. r. 9.

N. 5

Isai. 64. Simil.

Aora entiendo una proposicion de David al parecer atrojada. Supone que Dios ha de juzgar al universo: *Dominus iudicat populus*; y le vereis al punto hazer esta peticion á su magestad: *Iudicame, Domine, secundum iustitiam meam, & secundum innocentiam meam super me*. Juzgame, Señor, segun mi justicia, y segun la pureza de mis acciones. Qué os parece (Fieles) de esta peticion? No es David el que pedia que no entrara Dios con él en Juyzio? No sabe que (como decia el Santo Job) delante de Dios no parecen limpias las Estrellas? ignora aca-

Aug. 1. in psalm. 7. Hug. Card. Remig. Bm Ludolph. in psalm. 7. psalm. 143. 100. 25.

so que (como dixo Isaias) vuestras buenas obras son por si vn paño imundo? *Quasi pannus menstruatus vniuersae iustitiae nostrae?* Como pide que le juzgue Dios segun sus buenas obras, que esso significa justicia? Acaso presume de sus obras? No, dize San Agustin: que por esso añade aquel *super me*. Es como si dixera vna candelilla encendida: segun esta luz, no que tengo de mi, sino que se encendio sobre mi. No dize David que le juzgue Dios segun sus obras absolutamente como fuyas, sino segun estas obras que reconoce obró con la Divina Gracia: *Quo additamento demonstrat* (dize Augustino) *id ipsum quod anima iusta est, & innocens, non per se habere, sed per illustrantem, & illuminantem Deum*. Buena exposicion para conservarnos humildes en la virtud; pero veamos otra, tomando el nombre *Iustitia* en su propia significacion. Qué pide David quando pide que le juzgue Dios segun su justicia? pide que Dios no le juzgue: Porque sabiendo que Dios no le juzga, ni castiga al que se juzgó, y castigó, representó que ya ha hecho justicia de sus

*Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea.* Ex Isai. cap. 38.

S. I.

PROPONESE EN COMVN LA IMPORTANCIA de la Confesion general.

N. 6.

**E**S muy grande la diferencia que ay entre poner el hombre delante de si sus culpas, ó echarlas á sus espaldas: vá mucho (dezia San Juan Chriftostomo) de tenerlas en memoria, á echarlas en el olvido. Si el alma se acuerda de ellas, Dios las olvida; pero si el alma las olvida; se acuerda Dios: *Situ memor sis, Deus non erit memor: si tu oblitus eius (peccati) fueris, Deus eius memorabitur*. Si el pecador echa á las espaldas sus culpas, se las pone Dios delante de los ojos; pero si arrepentido se las pone el hombre á la vista, las echa Dios misericordioso á las espaldas. Es digno de observar el estillo con que mos-

Vine Ferr. serm. de ss. Sim. & Luc. 4. Ber. ser. de C. n. 7. Ezech.

Christo. 2. in Psal. 50. Aug. in Psal. 50.

culpadas, para que Dios no lo haga: *Tadica me Domine secundum iustitiam meam*. Señor: dize, juzgame segun la justicia que yo he hecho de mis pecados, para que no me juzgues, y condenes segun la severidad de tu Justicia: *Disertuamus nos tunc* (dezia Santo Tomas de Villanueva) *ne iudicet nos*. Vill. Dens. Juzguemonos nosotros, para que Dios no nos juzgue: Juzguemonos en el Juzyio Sacramental de la Confesion, para llegar confiados al juyzio á q caminamos. Esto es lo que oyengo (Fieles) á predicar; y porque como ay dos juyzios Divinos de nuestras vidas, el particular en la muerte, y el vniuersal en el fin de el mundo; así tambien ay juyzio de Confesion particular, y de Confesion general: Oy solo tratare de este juyzio de la Confesion general, como medio que es para asegurarse el Cristiano en orden á salir bien de el juyzio de Dios así particular, como vniuersal. No nos deengamos en solicitar la Gracia. Ave MARIA, &c.

(\*) (\*\*)

tró á David el Profeta Nathan que ya Dios le avia perdonado: *Domini quoque transfultit peccatum tuum*. El Señor, tambien (le dize) pasó, ó transfirió tu pecado. Dos cosas reparo aqui: La vna es, que transfirio es este de la culpa? No era mas facil decirle que Dios le perdonó, mirando su arrepentimiento, y confesion? Para que le dize que pasó su pecado? A donde lo pasó? Mas: Si el traslado del pecado fue de la sala de la justicia ala de la misericordia: Para que dize que Dios tambien lo pasó? *Domini quoque transfultit*. Aquel tambien de otra que antes avia tenido otro traslado el pecado. Quien lo hizo? El mismo David que lo cometeró, dize San Agustin.

Notad lo que passa entre David pecador, y entre David penitente: David pecador tenia tan echado á espaldas su pecado, que aun proponiendole el Profeta la parábola de la ovejita, no entendió que hablava con el, y por esso se indignó tanto contra el rgo imaginado: *Peccatum eius*

(dize

Greg. 12. m. 1. 17. v. Puert.

tom. 1. de psal. 3. cap. 7. Greg. 12. 5. m. 1. 17.

2. Reg. 12.

N. 7.

Beda. in Psal. 50.

(dize Augustino) *nondum eras coram eo: post dorsum erat quod feceras*. Explicale el Profeta que es el con quien habla la parábola: *Tu es ille vir*; y ya David penitente, no solo confiesa arrepentido su culpa: *Peccavi Domino*; sino dize que tiene, y tendrá para siempre delante de los ojos su pecado: *Peccatum meum contra me (ò coram me) est semper*. (San Agustin:) *Peccatum meum ante me est, non post me*. Allí (Dize el Profeta.) Que el pecado que tenias á las espaldas, lo has pasado delante de tus ojos por la penitencia? Pues: *Domini quoque transfultit peccatum tuum*: Tambien Dios ha pasado tu culpa de los ojos, donde la tenia para el castigo, á las espaldas, y olvidado para el perdon: *Domini quoque transfultit peccatum tuum*. Pida en hora buena David (dize Augustino) y pida el pecador confiado que aparte Dios los ojos de sus culpas: *Averte faciem tuam à peccatis meis*: Que bien pide, si él no quita las culpas, de sus ojos: *Avertitò roges, & bene rogas, si tu inde non avertis faciem*; pero tema que no te quite Dios Justo los ojos de sus pecados, si él los quita impenitente de sus ojos: *Si verò tu peccatum tuum in dorso ponis, Deus ibi faciem ponit*.

Mas: No solo la Justicia Divina tendrá delante de si los pecados del que los echa á las espaldas, como dixo David: *Pulsus autem Domini super facientes mala*, y esto para su perdicion: *Vt perdat de terra memoriam eorum*; Sino que los pondrá delante del pecador que los olvido para su mayor afrenta en la hora de la muerte: *Ar-*

*quam te, & statuas contra faciem tuam*. (San Agustin:) *Quod post dorsum posuisti, ante faciem ponam: videbis faciem tuam, non ut corrigas, sed ut erubescas*. Como lo ponderava San Bernardo! No haze el pecador sino esculcar, el conder, despreciar, y olvidar culpas; pero saldrán todas en la hora vltima á darle tormento, porque se las pondrá Dios delante, porque no las confesó, ni hizo penitencia de ellas: *Hec est, quanta tunc in mentem venient, que nunc vel nulla esse putantes, inconfessa, atque impurgata relinquimus!* Etto (dize el Santo) esto tenia aquel Rey tan piadoso como prudente, Ezechias, quando dixo (en el texto de mi Thema) que tratava de exa-

Ber. si ille est) et. de Virgini.

Tomo 3.

minar toda su vida pasada: *Quod metuens pius ac prudens Rex Ezechias: recogitabo tibi (inquit) omnes annos meos in amaritudine animae*. Reparese (dize S. Bernardo) no dize q pensará sus pecados para llorarlos; sino que los bolverá á pensar, y llorar con amargura de su coraçon: *Recogitabo, id est, iterum cogitabo*. Lo mismo advirtió Raulino, y otros muchos: *Non solum ait: cogitabo, sed, recogitabo*. No se contenta Ezechias con aver pensado, y llorado sus culpas quando advirtió en ellas; si de penit. no passá á pensarlas todas juntas recorriendo todos los años de su vida: *Non solum unum annum (dize Raulino) sed omnes annos meos*. Que era esto? Fruto de el temor de Dios, y su juyzio, (dize San Bernardo.) Bien conoce Ezechias que ha examinado sus culpas muchas vezes; pero teme si alguna se le olvidaria en el examen. Bien le parece que las ha llorado arrepentido; pero quiere asegurarse con volver á examinarlas, y llorarlas todas juntas, para estar mas libre de ellas en la hora de la muerte: *Iterum cogitabo* (de San Bernardo son las palabras) *ne aliquid forte oblitus sim, neque aliquid invidicatum (invidicatum) & indiscussum remaneat*.

S. II.

NO CONVIENE HAZER CONFESION general á los escrupulosos, y á los que han sido desobediosos.

**E**A, Fieles: veis ya la prudencia de Ezechias en hazer vna como confesion general? Será bien passará exortaros á su imitacion en hazerla? Guarda que es menester hablar con distincion el que (como dixo con gran discrecion el V. Padre Luis de la Puente) se ha de proceder con mucho tiento en repetir confesiones generales, ó aconsejarlas: porq para vnos es dañosa, para otros necesario, y para otros es provechoso hazer confesion general. Veamos los primeros, para quienes es dañosa. Ellos son (si huviesse alguno) primeramente, los que

Camel. in Isai. 38. Bernabid

Ber. ibi.

Rauli.

ser. 9.

March. C. 3.

miss. 1. 5.

l. 7.

sec. 1. 3.

cap. 7.

Monog. 4.

rech. ser.

69.

stell. in Luc. 11.

Ber. ubi supra.

cap. 1.

Isai. 38.

N. 9.

v. Puert.

11. 1. de

perse. 1. 18.

3. cap. 7.

Talot. 18.

Thesaur.

H

por

por error se persuadiesen á que es forçoso confessar los pecados muchas vezes (aun despues de legitimamente confessados) para conseguir el perdon. Demás de á ellos, se ha de prohibir hazer confesion general (dize aquel gran Misionero, el P. Miguel de San Roman) á los que hallándose bien confessados, por solo que oyeron en el Pulpito vna palabra de terror, quieren confessarse generalmente, sin mas fundamento, y sin mas deseo de empezar nueva vida reformada. Es muy dañoso tambien la confesion general (dize el V. Puente) á las personas escrupulosas ó melancolicas: Porque para las tales (dize el P. Sacquet) no es medicina, sino tormento: No sanan, sino mas enferman, y se inquietan mas, especialmente aviéndose ya confessado generalmente, como dize el P. Rosignoli: porque los escrupulos son de la calidad del corrimiento á los ojos, que quanto mas los estrejan, corre mas; y assi el remedio no es confessar muchas vezes, como no lo es, rebolver la balsa de agua turbia, para que aclare, sino dexarla, y con esso se sosiega. La polvareda que se levanta quando se barre vna sala, no se quita volviendo á barrer, sino dexan dola sentar. Lo mismo es en la polvareda de los escrupulos, que mas crece quanto mas la quieren quitar con las confesiones.

Dott. p. 4. c. 5. de it. 8. Cojer. li. 1. Inj. Christi cap. 4.

S. Rom. li. 3. Exped. spir. cap. 15.

V. Puente. vii supra. Sacquet. in via. vii. a. r. lib. 1. c. 6. Cojer. & Tull. vii supra. Rosign. li. 1. de perfect. cap. 18. Similes. Crema. Sam. Esprit. li. 3. cap. 7. §. 6.

N. 10. Sacquet. vii supra. Aug. epi. 250. Didac. Pe. rez. Au. 150. tit. 2. c. 15. Rosignol. li. 2. de pe. sect. Disc. Circa. 21. Nou. an. de l'ec. anno. c. 90. Cojer. li. 1. de pap. ad Miss.

O valgame Dios, y quien viera á los escrupulosos mas mortificados, y obedientes, que escudriñadores, hasta del confesio, y doctrina de su Confessor! Creanme los que padecen esta dolencia, que jamás sanarán, si humildes no se sujetan á obedecer, sin buscar razones para rendirse: porque ya nazcan sus escrupulos de duda; ya de melancolia; ya de soberbia (que es lo mas comun) con la que están caídos con su propia voluntad, y parecer; ya de exercicio, para que el alma avive el paso, y repare en cosas leves, ya sean de culpas passadas, en especial de juzgar vidas ajenas, y la asfije Dios, para que solo atienda á la propia; ó ya nazcan de falta de mortificacion de los apétitos: como quiera que sea, no sanará sin el rendimiento humilde, y obediente, que fue lo que dixo el Sabio: *Ne inmitatis prudentia tua.* En queriendo el

escrupuloso gobernarle por si, y examinar, ó censurar el consejo del Confessor, dificulta, y aun imposibilita su quietud. Entended (dezia Jesu Christo N. Señor) que sino os bolveis á la disposicion de los niños pequenios, no entrareis en el Reyno de los Cielos: *Nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Caelorum.* Este Reyno es el que dixo su Magelad que está dentro de nosotros: *Regnum Dei intra vos est;* y consiste (como dizen las Glosas) en que Reyne Dios en nosotros por su gracia: ó en que Reyne (como dize San Ambrosio) no el apetito, sino la virtud, y la devocion: *Si regnat virtus, regnat puritas, regnat devotio.* En llegando el alma á reynar de jtro de si (dize Theophylacto) vive vna vida pacifica, vna vida de Angeles: *Regnum Dei est more Angelorum vivere.* Mas para llegar á este Reyno es medio forçoso bolver á ser como niños? Si: *Sicut parvuli.* Por la humildad? Por la pureza? No, sino por el recibo de la doctrina. Llamò San Pablo leche de niños á la doctrina, de los principiantes: *Tanquam parvulis in Christo, lac vobis potum dedi, non escam.* Pues ved al niño en el pecho de su madre: Qué dulcemente entretenido en atraer aquel dulce licor que lo sustentan! Allí descansan foguro, y llega á quedarle adormecido en el pecho. Pregunto aora: Porqué no le dá al niño aquel licor en vna taza? es porque le cuesta trabajo? no, sino porque lo recibia sin riesgo. Si el niño viera en la taza el licor, pudiera causarle fastidio, quisiera medir con los ojos la cantidad. Pues esto no: llegue la boca al pecho de la madre: beba sin registro de los ojos el licor de su coracon, para que (sin riesgo) reciba el licor que lo sustentan. Sea como niño el Christiano (dize Jesu Christo S.N.) si quiere llegar á la vida Angelical, pacifica, y devota. Reciba como de amorosa madre el confessor, sin examen de los ojos. Le dize que no haga confesion general? adormezcate en el rendimiento obediente, y llegará á la paz que desea de su conciencia; pero si quiere registrar, medir, y consultar el consejo: quanto se alexa de ser niño, tanto se aparta de poseer el Reyno de su interior: *Nisi efficiamini sicut parvuli, &c.*

Esto

N. 11. Esto (Fieles) se entiende con los verdaderos escrupulosos: con aquellas almas, que dixo San Gregorio, presumen culpa en donde no la ay; pero que dirémosde las que siendo faciles para consentir, y obrar los mayores pecados, al tiempo de confessar escrupulizan en mil impertinencias que no son culpa, y olvidan la emmienda de lo principal! O que mala casta de escrupulos es esta! No tener escrupulo de citar hasta los ojos en el vicio, y tenerlo de si pisò la Cruz que hazen las pajitas del suelo, y de que escupió en la Iglesia? Sabeis como son estos escrupulos? como el de los Fariseos, que escrupulizaban entrar en la Audiencia de Pilato, y de recibir el dinero de Judas: Y no tenían escrupulo de solicitar con falsos testigos la muerte del Hijo de Dios; como el de Herodes, que escrupulizó en el iniquo juramento, y no en cortar la cabeza de el Baptista. Los que así fueren trabajen en desarraigat su afecto á las culpas graves, y hagan, sino lo han hecho, vna confesion general, segun el parecer de Confessor prudente; pero los verdaderos escrupulosos crean al Confessor que dize lo son, y quieranse en su obediencia para no hazer mas confesion general.

Daña tambien el hazerla (cuyado con esto, Fieles) á los que han vivido mucho tiempo en vicios deshonestos, ó con enemistades y odios grâdes de sus proximos, si los tales (como advirtió muy bien el Padre Secquet) han hecho ya vna confesion general quando dexaron, y se apartaron totalmente de la ocasion. Y la razon es (dize Seraphino Firmiano) porque el demonio con malicia afluca suele incitar 5. lect. 8. á la confesion, no por odio del pecado, sino por saber muy bien el peligro en que se pone el Christiano con traer á la memoria (sin necesidad) y con referir, aunque sea en confesion, este linage de pecados pegajosos. Es (dize San Juan Climaco) como querer apagar el fuego con azeite: es (dize el mismo) como si vn hombre apedracara á vn perro goloso con pedacos de pan; que parece que le perigüe, y despide de si, y en hecho de verdad lo dectiene consigo: es dize el V. Puente rebolver como, de que se levantan muy perjudiciales vapores. Que bueno es el consejo de

N. 11.

Greg. li. 2. Reg. vii. resp. 10. ad Aug. Crema. vii supra. 5. 2.

Joan. 18. Math. 27. Hilarius ibi. Amb. li. 6. d. Sacram. ca. 25. Th. opitilin. l. 17.

N. 12.

V. Puente. Tomo 1. de perf. 17. 3. cap. 7. Sacquet. in via. c. 6. Ter. li. 1. c. 6. T. li. 1. 4. p. T. li. 1. c. 6. Seraph. Fir. mi. an. de ver. c. 10. cap. 3. Joan. Clim. scal. grad. 15. c. 7. Simil.

N. 12.

V. Puente. Tomo 1. de perf. 17. 3. cap. 7. Sacquet. in via. c. 6. Ter. li. 1. c. 6. T. li. 1. 4. p. T. li. 1. c. 6. Seraph. Fir. mi. an. de ver. c. 10. cap. 3. Joan. Clim. scal. grad. 15. c. 7. Simil.

V. Puente. vii supra.

Firmiano! Si quieres (dize) apagar el fuego, no lo soples, no lo rebucivas, que levantará mayor llama: Echale tierra encima, y lo apagat. El fuego de la ira, y la luxuria no se apaga con rebolverlo en la memoria y toparlo con referirlo; sino con enterarlo, y olvidarlo, en confessandolo debidamente de vna vez: *O quam praestiterit* (concluye) *quod semel rite hoc in materia confessi sumus, perpetua sepelire oblivione, quam cum periculo retraheret.* Por esto (dize Ezechias en mi Thema, que el hazer memoria de los pecados de su vida ha de ser con amargura de coracon: *In amaritudine animae meae.* (Raulino:) *Non in delectatione,* no con delectacion; para que te entienda que el que no tiene necesidad de confessar de toda la vida, y tiene peligro de delectarse en su memoria, no debe hazer esta confesion general.

Que bien la santa Judith! Ya sabeis el valor con que cortò la cabeza de aquel barbaro quanto deshonesto Holofernes. El Pueblo de Bethulia agradecido, recogió todo el oro, plata, vestidos, piedras preciosas, y demás alhajas que parecieron ser de Holofernes, y hizo de ellas vn presente á la gran Marrona, que fue el medio de su libertad: *Tradita sunt omnia illi a populo.* Y sabeis que hizo Judith? Dize el Texto Sagrado: Lo juntò todo, cò el pabillon, ó cortina de la cama q ella tomó, y lo consagrò en el Templo á Dios, á quien solo atribuia la victoria; pero notad como lo dize: *Porrò Judith, universa vasa bellica Holofernis, quae dederat ei populus, &c. Oblitit in anathema oblivionis.* Que lo ofreció todo como vn don (q esto es aqui *anathema*) á los Sacerdotes (dize Lyra) para que ninguno pudiese vlar mas de aquellas alhajas: *Solvet sacerdotibus, ut de caetero nullus overetur eis;* esto para el olvidarlo: *In anathema oblivionis.* Valgame Dios! Muger santa! ofrecer dones al Templo fuele ser, no solo para testimonio del agradecimiento, sino para recuerdo del beneficio: como tu los ofreces para olvidar? Sea así que te despossas de estas alhajas; mas para el olvido? Si, (dize Silveira.) Qué alhajas eran estas? De Holofernes.

Christiano. c. 9. 20. c. 9. Roff. vol. 1. li. 1. de diti. c. 115.

Firmiano. vii supra. Raul. ser. de penit.

N. 12.

Judith. 15

Judith. 26

Lauret. de Anath.

Lyra. in. 10. dub. 16.

Mas claro: Eran prendas de vn hombre deshonrado, que avia puesto en la caña Judith su torpe amor. Pues por esto se despoñee de ellas; por esto las pone todas à los pies de los Sacerdotes, no solo para ofrecerlas, sino para olvidarlas; que prendas de el torpe amor se han de sepultar en vn olvido perpetuo, ca poniendolas vna vez à los pies de los Sacerdotes: *Cum enim in perpetuam oblivionem sepelitis, & confessorat.* O, que no peccò Judith! En esto connoteréis lo que debe hazer quien peccò. Si quien no peccò así cautela los riesgos de la memoria: quanto debe cautelar quien fue deshonesto la memoria de sus pecados torpes por el peligro: Olvide estos pecados quien ya los confesó vna vez generalmente con la debida amargura: *In amaritudine anima mea.*

Silv. 10.4  
3a Euang.  
lib. 6. c. 7.  
9.5. n. 31.

III.  
**ES FORZOSA LA CONFESSION**  
General para los que han hecho malas confesiones.

**P** Affentos à ver para quien es forçosa la confesion general. Es forçosa (Fieles) y tan necesaria, que sin ella se condenarà sin remedio, el que se confesó sabiendo que no tenia verdadero dolor de sus pecados, por lo menos atrición: el que quando confesó, no tuvo verdadero proposito de dexar los pecados, ò mandandole el Confessor restituir hacienda, ò honra que quitò, ò salir de alguna ocasion proxima voluntaria, aunque dixò que lo haria, no tuvo verdadero proposito de cumplirlo, porque tenia intencion de volver à la amistad torpe, ò à la vengança grave; pero especialmente es forçoso hazer confesion general, qualquiera peccato que huviere callado en la confesion algun peccado mortal, (ò que peñava lo fuesse) por verguença, ò por ignorancia afectada, ò por no aver querido hazer examen de la conciencia, con peligro cierto de que no feria entera la confesion. En todos estos casos se debe hazer confesion general, no de toda la vida, sino

N. 14.  
V. Puert.  
7bi supra  
Sucq. r. 1.  
1. cap. 6.  
S. Rom. 1.  
l. 3. c. 15.  
Coftero lib.  
1. m. l. c. 4.  
Tualot. p. 4.  
Theol. c. 5.  
leñ. 8.  
Veg. de con  
fes. 2. p. 17.

de todo el tiempo que ha pasado haziendo confesiones sacrilegas desde la primera que lo fue, acudiendole de todos los pecados mortales, callados, y mal confesiados, y de todos los sacrilegios de las confesiones, y comuniones hechas despues de la vltima que fue valida. No hablo aora de las confesiones que se hizieron con Confessor que no tenia jurisdiccion para absolver, sabiendolo el penitente, ò buscando Confessor tan ignorate que no aya de entender los pecados, ò dexara de advertir la obligacion que tiene, de restituir, perdonar, y dexar la ocasion; y contento me con hablar de los otros casos que he dicho por mas comunes. Pongo exemplo en vno, para la mayor claridad, en punto que importa tanto.

Dirà alguno: Yo tengo vn peccado que ha treinta años que lo cometi, y nunca lo he confesado por verguença. Pregunto: Lo tuviste por peccado mortal? si lo tuve. Te acordavas de el quando ibas à confesarte? si me acordava; pero por verguença no lo dezia. Te has acordado en todas las confesiones de este tiempo? no me he acordado, que luego que pasó aquella confesion primera, lo olvidè: Pues confesala esse peccado, y el sacrilegio de la confesion en que lo callaste, y el de la comunion, con todos los pecados mortales que en aquella confesion dixiste; pero si te has acordado en todas las confesiones, tienes obligacion de hazer cõfesiõ general de todos ellos treinta años. Era niño de ocho años quando hize el peccado, y no hize caso de el, dize otro. Aguarda: luego no lo tuviste por peccado: es así. Y despues lo tuviste? si lo tuve. Quanto has veinte años. Y porçò no lo has cõfessado en todo este tiempo? he tenido verguença. Pues tienes obligacion de hazer cõfesiõ general de estos veinte años, y si no la hazes, despidete de entrar en la Bienaventurança. Discurrid (Fieles) lo mismo en los otros defectos essenciaes de las confesiones, mientras yo los miro en vn texto.

Ponele el Espofo de los Cantares à celebrar àl Alma su esposa, y la compara à vn lucido elquadron de cavalleria: *Equitataui meo in curribus Pharaonis assimilavi te, amica mea.* Eres semejante (le dize) à mi Exercito de cavallos en los carros de

N. 15.  
Veg. vbi.  
supra

N. 16.

Cant. 1.

de Faráon. Què Exercito sea este, ha dado mucho que pensar à los Sagrados Expositores. Dixo el insigne Cornelio, que habla de los Cavallos que Salomon comprò à Faráon en Egipto. Hugo Cardenal, con Haymon, quiere que sea el Exercito de Israel triunfante de Faráon quando salió de Egipto. No nos divertamos, sino oigamos à San Gregorio Niseno. Dize q̄ este elquadron de cavallos es aquel Exercito de Angeles que invisiblemente anegó en el mar Bermejo à Faráon, y su Exercito, para q̄ el Pueblo de Israel caminasse seguro à la tierra prometida: *Angelicum exercitum cum esse existimamus.* Bien: Y porçue se compara el alma à este Exercito? si es porque en la victoria de Faráon, y su Pueblo, se enciende la que consigue el alma de las culpas: no menos se entiende en la que consiguió Gedeon de los Madianitas, ò en el destroço que hizo vn Angel en el Exercito de Senacherib. Comparete el alma penitente à Gedeo, ò al Angel, pero solo à el Exercito que destruyò à Faráon? Si, dize San Gregorio Niseno. Es así (Fieles) que fue insigne victoria la de Gedeon contra los Madianitas: No fue menos la del Angel contra Senacherib; pero en vna, y otra, aunque murieron los mas, quedaron con vida algunos enemigos. No así en el Exercito de Faráon: porque de tal suerte fueron anegados todos en el mar Bermejo, que ni vno solo de ellos quedó vivo: *Nec vnus quidem superfuit ex eis.* Por esto pues (dize San Gregorio Niseno) se compara la victoria de el alma por la penitencia, no à la de los Madianitas, ni de Senacherib, sino à la victoria de Faráon; y los Egipcios: porque solo es penitencia verdadera para conseguir la gracia, y para passar à la tierra de promission de la Gloria, la que anca en las aguas de la confesion todos los pecados sin callar, ni reservar alguno: *feri non potest* (dize el Santo) *ut assimiletur quisquã equus, per quos in profundum sunt demersi currius Egypriorum, nisi per aquam mysticam liberatus à servitute adversarij, omni sensu Egypriaco, & omni externa vitio, & peccatorum aqua relicto, purè emergat* (aora) *Egypthace conscientia, nihil seum adducens in vitam postea futuram.* Nada de el Egipto de la culpa, y ocasion, nada ha de quedar

Corneli. in  
Cant. 1. p. 8.  
V. Puert.  
lib. 3. incan.  
Exhor. 18.  
s. 1.  
3. Reg. 4.  
Hug. Card.  
& Haym.  
in Cant. 1.  
Greg. Nif.  
hom. 3. in  
Cant.

Indic. 7.  
4. Reg. 19

Exod. 14.

Greg. Nif.  
hom. 3. in  
Cant.

para conseguir la salvacion eterna: por esto es necesario vn mar Bermejo de vna confesion general, en que anegar todos los pecados passados: *Recogitabo tibi omnes annos meos, &c.*

IV.  
**ES CONVENIENTE HAZER CONFESSION GENERAL para empezar vna vida reformada.**

**V** ENGAMOS ya à tratar, para quien es provechosa, aunque no sea forçosa, la confesion general de toda la vida. Sabeis (Fieles) para quien? Para el que se despide del mundo, y entra en Religion, dize S. Buenaventura; que por esto es costumbre hazer confesion general à la entrada (ya en muchas Religiones se usa hazerla cada año) para despojarse con esto de todas las obras viejas, como de sus plumas el Aguila, y empezar à bolar con mayor espirtu por el camino de la perfeccion. Sabeis para quien es provechosa? Para el que entra al Santo Sacerdocio, dize el P. S. Roman; porque teniendole bien que hazer en cumplir con las nuevas obligaciones de expeñite que se carga, es conveniente dar de mano à todo lo pasado. Què puntual respondiò Eliseo al llamamiento de Dios por su Profeta Elias. Arando estava en compania de otros once hombres, quando le echò Elias su capa en señal de la yocacion. Eliseo al punto dexò su exercicio, fue à despedirse de sus padres, y à bolver hizo vna cosa estrana: Matò los dos bueyes: pegò fuego al arado para cõterlos, y diò de comer à todos los que allí se hallaron: *Tulit par boum, & mactavit illud, & in aratro boum coxit carnes.* Eliseo es que, prodigalidad es esta: En esta comida para tan poca gente? No ay otras carnes que disponer? No ay otra lena que no sirva? Para que es esse desperdicio del arado? Callad, dize el Abulençe, que no es desperdicio; sino prudencia. Entrava Eliseo al nuevo estado de Profeta de Dios, hallavase con aquel arado, y bueyes de la vida antigua de el siglo; y para entrar à la nueva vida, haze vna renuncia general de todo lo pasado. No era difícil bolver otras carnes: y

N. 17.

Bonar. in  
Spei. dist.  
costumbr.  
hazerla cada año) para despojarse con esto de todas las obras viejas, como de sus plumas el Aguila, y empezar à bolar con mayor espirtu por el camino de la perfeccion. Sabeis para quien es provechosa? Para el que entra al Santo Sacerdocio, dize el P. S. Roman; porque teniendole bien que hazer en cumplir con las nuevas obligaciones de expeñite que se carga, es conveniente dar de mano à todo lo pasado. Què puntual respondiò Eliseo al llamamiento de Dios por su Profeta Elias. Arando estava en compania de otros once hombres, quando le echò Elias su capa en señal de la yocacion. Eliseo al punto dexò su exercicio, fue à despedirse de sus padres, y à bolver hizo vna cosa estrana: Matò los dos bueyes: pegò fuego al arado para cõterlos, y diò de comer à todos los que allí se hallaron: *Tulit par boum, & mactavit illud, & in aratro boum coxit carnes.* Eliseo es que, prodigalidad es esta: En esta comida para tan poca gente? No ay otras carnes que disponer? No ay otra lena que no sirva? Para que es esse desperdicio del arado? Callad, dize el Abulençe, que no es desperdicio; sino prudencia. Entrava Eliseo al nuevo estado de Profeta de Dios, hallavase con aquel arado, y bueyes de la vida antigua de el siglo; y para entrar à la nueva vida, haze vna renuncia general de todo lo pasado. No era difícil bolver otras carnes: y

3. Reg. 19

otra leña; mas no quiere fino consumir las carnes, y leña con que se hallava, para estar en el estado de Profeta sin mas cuydado de la vida secular. Hoc fecit (dixo el Abulense grande) non quidem tanquam non haberet alia ligna, sed quia transibat ad Dominum, omnino volebat renuntiare saculo, ita quod nihil relinqueret in illo quo ad se pertinere. O que grande exem plo para los que desean entrar en Religion, o en Sacerdocio! Consuma el fuego de vna confesion general toda la vida de el siglo, para entrar sin embaraço al estado mas perfecto: Recogitabo tibi omnes annos meos.

N. 18.

V. Puente. Vbi supra. S. Roman. li. 3. cap. 11. Spir. c. 15. Turic. vbi supra.

Fran. Sales introd. 1. cap. 6.

Sabeis (Fieles) para quien mas es provechosa la confesion general? Dixolo el V. P. Luis de la Puente: Para vn Christiano en quien han precedido algunos años de vida muy desconfertada, con muchas recaidas, o tibiezas, y siente mouido su coraçon à vna conuersion, y mudança de vida muy perfecta: Para esto (dize) es admirable principio hazer vna confesion general muy entera de todos los pecados hasta aquel punto cometidos. Y es la raçon, dize San Francisco de Sales: Porque sucede muchas vezes que las confesiones ordinarias de los que viuen vida comuñ, y vulgar, estàn llenas de grandes faltas: Porque de ordinario, o no se preparan, o es muy poco, o no tienen la contrición necessaria; y así muchas vezes acontece irse à confesar con vna voluntad tacita de volver al pecado: por quanto no quieren evitar la ocasión de el, ni tomar los medios necesarios a la emmienda de la vida; y en todos estos casos es la confesion general muy necessaria para assegurar el alma. Por cierto no avia mas que decir; pero no es bien se quede este punto sin exornar. Veamos:

N. 19.

hil. lib de Joseph. Genes. 29.

Ya os acordareis que Putiphar echò de su casa, y puso en la carcel al caçto Joseph, por el testimonio falso del adulterio, y sin oir al paciente, como advirtió Philon: Inauditus in carcerem ducitur. Demasiadamente credulo llamò en esta ocasiõ el texto à Putiphar: Nimum credulus verbis coniugis, iratus est valde. Pero si vé en la capa de Joseph señas evidentes de su agravio: Como es notado de facil en creer: Es porque la capa en las manos de la muger era la mas fuerte acusacion contra ella: San Basilio el de Seleucia lo dixo: creyò Puti-

phar culpa en la inocencia, contra lo que informavan las manos de la culpada: Cum palli, quo manus accusantur, si gestatrix: lingua accusanti creditur. Se llama por esto credulo? Aguardad! que es creer? tener por cierto lo que no se ha visto; que por esto se pinta ciega à la Fè. Pues para dar à entender la ceguedad de este hombre, se llama demasiado credulo, porque cree no solo lo q̄ no ha visto, sino contra todo lo que vé: Nimum credulus. Que mayor ceguedad que echar de su casa al caçto Joseph que le era tan vtil, y retener à su muger que le era traydora? Veis aqui la ceguedad del pecador que facil en creer à su apetito, echa de su alma las virtudes, y alimenta en su coraçon los pecados. Putiphar: haz juyzio de lo que tienes en tu casa, Pecador: hazlo tu de lo que tienes en tu coraçon. Llega à hazer en la confesion juyzio, y como està ciego, se le quedan en el coraçon muchos pecados ocultos con sus afectos tacitos al pecado. Qué remedio? Repetir las confesiones ordinarias? Pero queda siempre dudoso el dolor, el proposito poco seguro, y la satisfacion sospechosa. El remedio es vna confesion general, que con el examen descubra los pecados ocultos, y repare las faltas de los examenes: con el dolor, proposito, y satisfacion de todo, repare los defectos de las confesiones passadas.

N. 20. Antel. Simil. cap. 122.

Queréis entènderlo bien? Mirad vn estanque de agua muy turbia, lleno de pezes venenosos: Quiere el dueño de la casa apurarlos, y se pone con vna caña à pescar pezes: Qué le direis? amigo: esse no es medio eficaz para limpiar el estanque: Porque aunque pique vno, o otro pez, huyen, y se esconden los mas: el medio es deslagar todo el estanque. Qué sucede con esto? O Dios, y lo que descubre de pezes! Lo que se halla de piedras, y de lodo! Aora si que es facil acabar con todos los pezes. Pifees (dixo San Antelmo) decurren aqua vivasq; moriuntur. Vna conciencia turbia en vna vida desconcertada, ya se vé los pecados que alimentan: confesarse sin delatrar el vicio, es pescar en el estanque con caña, que se quedan escondidos muchos pezes. Queréis limpiar, y assegurar tu conciencia? Desagua todo el estanque con vna

con-

confesion general, y hallarás en ti lo que no pensavas de culpas, y será facil acabar con todos los pecados, y con las dudas, y escrupulos de las otras confesiones para poder empezar seguro vida nueva: Nunc capi (dezia David) hac mutatio dextera excelssi. Aora empiezo à servir à Dios: esta ha sido mudança de la diestra de el Altisimo. Y de dõde le vino este aliento para empezar nueva vida, y reconocer el beneficio de Dios? De lo que ha dicho antes, responde S. Juan Christofo. Pufose el penitente David à hazer memoria general de su vida passada: Cogitavi dies antiquos: Renovò el dolor de todos sus pecados, los barrì con vna confesion general: Scopulam spirituum meum: y de al te figuro el aliento, la mudança de vida, el bien que experimenta: Bene est illi (dezia S. Christofo) intus est apud se

Chrif. in Psal. 76 cogitavit dies antiquos.

N. 21.

Genes. 1.

Aqui hazen eco vnas palabras de Dios N. S. en el principio de el mundo: Congregentur aqua sub celo sunt in locum unum, & appareat arida. Iuatenie (dize su Magellan) iuatenie en vn lugar todas las aguas que estàn debajo del Cielo, para que se descubra la tierra. Señor: y las que estàn sobre el Cielo: ellas no (dize Hugo Victorino: ellas dilatanse; q̄ haciendo ellas aguas del Cielo imagen del amor sagrado: Esse amor no se ha de estrechar à limites. Las aguas inferiores si: ellas recojanse en el mar: Congregentur aqua. Y porque no puede llevar la tierra fruto, mientras estuviere barrida con estas aguas: Nisi certa lege stringantur (dize Hugo) Non potest apparere arida, nec germina producere. Ea, entendid el misterio (dize San Bernardo): Son aguas inferiores en el mundo pequeño de el Christiano, los apetitos, los malos pensamientos, la confusa Babilonia de la vida desconcertada. Mientras estas aguas inundan el coraçon, no ay que esperar que lleve frutos copiosos de virtud: Dum enim fluctuat circa carnem cogitatio uniuersa (dize San Bernardo) nullum ex ea sperare est fructum salutis. Es todo confusion, temores, dudas, sospechas, conque anegado el coraçon, no tiene alientos para emprender nueva vida: Pues: Congregentur, dize Dios N. S. iuatenie, y hagale vna recolección o confesion general de todas estas aguas

Aug. Viu. ap. Tit. in Genes. 1.

Bern. serm. 32. x. p. vii.

o desconciertos en vn Confessionario: para que desembarrada de la tierra, del coraçon, lleue abundantes frutos de virtud: Et appareat arida. S. Bernardo: Ex hoc sanè dat Dominus benedictionem & terra nostra dabit fructum sum. Veis (Fieles) quanto importa vna confesion general para quitar dudas de las confesiones passadas, y entablar la vida nueva? Por esto (dize S. Bernardo) hizo su recolección Ezechias: Recogitabo tibi, &c.

Bern. ibid. 1. 4. m. 34.

Bern. serm. d. Cant. Ezechii

S. V.

ES PROVECHOS A LA CONFESION general para el que no ha hecho otra.

PERO aun no he dicho todos aquellos para quienes es provechosa la confesion general. Sabeis para quien? En vna palabra: para todos aquellos que no hauierè hecho otra. Aunque tengan satisfacion de las confesiones? Aunque la tengan: solo por deuocion, y Por los provechos que trae consigo el hazerla: Preguntad al doctissimo Cornelio, si Ezechias tenia obligacion de recorrer toda su vida passada? Os dirà que no, sino deuocion de el Rey para mas obligar à que Dios le favorecièlle y para exemplo nuestro: Ezechias recogitasse omnes annos, non ex obligatione, sed ex deuotione (quod sanè deest agere verè penitentem) di Dei gratiam, & fauorem magis concitaret. Preguntad à S. Christofo, porque S. Pablo haze publicos sus pecados en vna carta: qui prius blasphemus, & persecutor, & contumeliosus. Estauan acato sin perdonar: no, q̄ en el baptismo se le perdonarò todos; pero lo hizo (dize el S. Doctor) por que sabia muy bien el Apòstol quanto importa renouar la memoria de los pecados passados. Quoniam recordationes peccatorum, & luctum gemitumque sciebat anima prodesse. Pues si asi lo haze el Apòstol (dize S. Agustín) aun despues de perdonado: que será bien haga el Christiano que no tiene seguridad de que lo estè: Si Apòstolus etià peccata per Baptismum dimissa contuèplorat: nobis etià; quid nisi plorare nesciat? No lo hizo así el mismo Agustín, viendo

N. 22.

S. Roman. li. 3. c. 1. & Rofigno. li. 1. c. 14.

Sa. quet. li. 1. cap. 6. Veg. de con. f. 1. p. 6.

Connell. in 1. 1. 38.

Chrif. li. 2. de c. m. p. 1. Card. arc. 5. m.

Aug. lib. de ver. & fals. p. 6. c. 13.

viendo vn libro entero de sus confesiones? Fue necesidad? no, sino amor, dize el Santo: Amore amoris tui facio istud, recoleas vias meas nequissimas, &c. No acabara, si fuesiera exemplos. Y quales son (dizeis) los provechos que trae consigo la confesion general de devocion? oídse los referir con su acostumbra dulçura à San Francisco de Sales. La confesion general (dize) nos llama al conocimiento de nosotros mismos; nos provee à vna saludable confesion por nuestra vida passada; nos haze admirar la misericordia de Dios, que nos ha esperado con paciencia; quieta nuestros coraçones; dilata nuestros espiritus; excitamos à buenos propósitos; da ocasion à nuestro Confessor de darnos los auxilios mas convenientes à nuestra condicion; y nos abre el coraçon para que con mas confianza nos declaremos en las confesiones siguientes. Los mismos casi avia dicho San Juan Chriftotomo; pero reduzgamoslos todos à orden con brevedad.

Agu. lib. 2. Confes. c. 2.

Fr. Sales. intro. 1. p. cap. 6. V. Puent. to. 3. c. 7. S. Rom. Sucq. Tur. lot. vbi supr.

Chrys. vbi supr.

N. 3.

Importa (Christiano) vna confesion general para lo pasado, para lo presente, y para lo por venir. Para lo pasado? si. Pues si yo no he llamado pecador por verguença, y me parece tenia proposito firme de enmendarme. No obstante importa: Sabes para que? para el reparo de las confesiones de quando tenias pocos años, en que ni sabias que era dolor, ni proposito, ni mas que ir à confessar porque te embiavan tus padres.

Psalm. 31

Raul. ser. 9 de penit. c. 3. de con. es.

Psalm. 31

Hebr. 10

Oye à David: Dixi, confitebor adversum me. Tengo (dize) de hazer vna confesion general. Esto es Confitebor (dize Raulino). Id est simul omnia fatebor. David penitente: no te has confessado ya? en el verso antecedente lo ha dicho: Delictum meum cognitum tibi feci. Callaste algun pecado? No: Iniquitatem meam non abscondi. (San Gerónimo:) Confessus sum, & patefecit omnia. Tienes algun escrupulo? No, Católico; mas traiga David vn cuidado con los pecados de quando moço, y con las ignorancias de aquel tiempo, que le hazia clamar à Dios que no se acordasse de ellos su Magestad: Dilecta iuventutis meae, & ignorantias meas ne memineris. Hallase aora con cabal entendimiento, y quiere hazer vna confesion general para salir de cuidado: Dixi confitebor, id est simul omnia fatebor. O que exemplo admittible para que lo imite todo Christiano.

Psalm. 42

Psalm. 42

Psalm. 42

Psalm. 42

Mas: No solo para el reparo de las confesiones de niño; sino para la seguridad (atencion à esto) para la seguridad de las confesiones hechas con opiniones anchas. Valgame Dios! Qué seguridad puede quedar en el alma de andar à buscar la absolucion, con opinion que permita no restituír, no hablar al enemigo, no apartarse de la comunicacion peligrosa, si se queda dando gritos en contrario la conciencia, como los dava el Baptista: Non licet tibi non licet tibi: si te hubiera de juzgar Dios por el libro en que hallaste esta opinion à favor del apetito: vaya; pero si te ha de juzgar. Diga David: Iudicabit orbem terra in aequitate, & populos in veritate sua. Juzgará (dize) al vniverso en equidad, y en su verdad à los Pueblos: Oye, oye, (dize vn grande expositor:) en su verdad, y ha de juzgar Dios; no en tus discursos fundados en tu amor proprio, y apetito: In veritate sua inquit, non in ratiocinationibus nostris, &c. Pues si te ha de juzgar Dios por su verdad, escriba en el libro de tu conciencia, como dixo San Juan: Et iudicati sunt mortui ex his, que scripta erant in libris: Mira que seguridad puede tener tu alma con las confesiones que hiziste atropellando la conciencia? O que segul opinion provable. Ha Christiano! No quisiera acordarme de aquel Cancelario de Paris (referido de Dionysio Cartujano con otros) que apareció condenado à su Obispo, y preguntado de la causa de su condenacion, dixo ser vna, aver seguido la opinion (entonces provable, como dize S. Tomas) de que era licito tener muchos beneficios juntos, practicandola con tanto teson, que aconsejado de su Obispo, estando enfermo, que hiziesse lo mas seguro, respondió que queria experimentar si era condenable poseer muchas Prebendas juntas: Fieles, Fieles: En materia de confesion, à lo mas seguro, y si hasta aqui no lo aveis seguido: à vna confesion general para asegurarlo. Veis aqui lo que importa para lo pasado esta confesion.

N. 24.

Matr. 6.

Psalm. 95

Labat. in

Th. sau. ver

Cont. vbi

prop. 9.

Apost. 20

Aut. in

Psalm. 1. 1. 10

Cartul.

ap. se. de

plu. Boesf

S. pondan.

ann. 12. 2

Contemp.

lib. 3. 4.

ap. 1. 1. 9

S. 5

D. Thom.

quod. 9.

art. 15.

N. 25.

No es menos provechosa para lo presente: Porque llama al Christiano al conocimiento de si mismo, de su miseria, pobreza, y vida desperdiçada, para humillarse, despreciarse, y compadecerse de los

Sales vbi supr.

pro.

los proximos que como flacos cayeren. Esto es lo que dizia el Ecclesiastico: Sicut in percussura cribri remanet pulvis, sic aporia hominum in cogitatu illius. De la fuerte (dize) que en la criba queda la tierra, y paga delante de los ojos, y el trigo se deparece: assi considerandose el hombre, no le queda à la vista sino su miseria. Mirad (dize Paulo Granatenie) vna criba, quando se echa en ella el trigo. Qué es lo que se lleva los ojos? la hermosura de los granos: Moved esta criba: no hallaréis ya granos, sino los desperdicios que quedan. Agradase el hombre de si mismo, y se estima, porque pone los ojos, ò en sus prendas naturales, ò en algunas obras que ha hecho virtuosas. Hombre: mueve esta criba de tu coraçon, examina tu conciencia, rebuelve tu vida pasada: Qué descubres: Aporia hominum in cogitatu illius: Las miserias, las ingraticudes, las culpas de tu vida, que es lo que tienes de tu cosecha: Excute te (dize el docto Expolitor) & farina hominum cadente, nihil nisi sursum, & miseriam invenies. De este conocimiento de si (dize San Juan Chriftotomo) nace en la confesion general vn desprecio grande de si mismo, vna confesion saludable, vna compuncion eficaz: Et possumus verendum pudor emque concipere, atque ex his corde compungi. Por este acto heroico de humildad (dize el Padre Sucquet) inclina à Dios à que le de particulares auxilios, eó que se conserve en su gracia. De aqui nace en el Christiano vn animo grande para hazer guerra à sus apetitos, viendo el peligro en que le puso el obedecerlos. De aqui se sigue vna grande paciencia en los trabajos, y tribulaciones que Dios embia, considerando quanto menores son que el infierno tantas vezes merecido por sus culpas: Considerantes (dize San Chriftotomo) quod nisi miseratio ipsius subvenisset, tantum illud peccatorum pondus, sine dubio in imis nos inferni penis supplicio que pressisset. De aqui, la paz, y serenidad dulçissima, y segura de la conciencia, (dize San Agutin:) Vt dulcescat mihi dulcedo non fallax, dulcedo felix, & securus. Y de aqui, el satisfacer por las penas debidas por los pecados pasados, dize S. Ambrosio: Plurimum suffragatur verecunda con-

V. Puent. ra. 1. perf. tr. 3. c. 7. Eccles. 26. Simil.

Palac. in

Eccles. 26.

Chrift. 11. 2.

de compunc.

cion. Sucq. lib. 1.

vna vi.

ater. c. 6.

Turlet. 4. p.

Thebant. c.

5. de 8.

Veg. tr. de

Confes. p. 2.

cap. vlt.

Chrys. vbi

proxime,

Ang. lib. 2.

Confes. c. 2.

Ann. lib.

de Ioseph.

c. 3. 6. off.

vbi in tra.

sepsio ad penam, &c. Son para despreciar ellos provechos de la confesion general?

Pero oidme el mas apreciable Engendra (dize San Chriftotomo) vn amor ardentissimo de Dios nuestro Señor con vn singular agradecimiento, al ver por vna parte tantas ofensas, y por otra tanta bondad de Dios que te las ha furido, te ha esperada, y quizá también perdonado: Vt inuentes (dize el Santo) quam ingratam mortuum debitor remisit nobis Deus, amplius eum diligere possumus. Es digno de reparo que aquel Rey de la parabola se ponga tan de proposito à ajustar cuentas con todos sus criados: Voluit rationem ponere cum servis suis. Bntro vno quanto debes? Rebuelve el criado papeles, y libros, y laie en el otro vn debito de diez mil talentos, que montaa doce millones: Debat ei decem millia talenta. Preito, dize el Rey: 6. in Euang. vendan à este hombre con su muger, y sus hijos para que pague. Aqui, el deudor pide el pera, y al punto le perdona el Rey todo el debito: Dimisit eum, & debitum dimisit et. Valgame Dios! Si este Rey es Jesu Chrito Señor nuestro, como dize San Panchasio: si el debito de diez mil talentos es la suma de los pecados cometidos contra los diez preceptos de la ley, como dize San Agutin: Per quod omnia peccata significatur, que secundum legem sunt: Para que es toda esta cuenta, si por vltimo le quiere perdonar, y le perdona? Bien el Chriftotomo: porque quiere que repaie el pecador en todo lo que Dios le perdona, para que sea mayor su amor, y agradecimiento. Ajuste su cuenta el Christiano: examine todas las culpas que ha cometido en su vida contra la Divina Ley: para que al mirar la inmensa suma del debito, admira la paciencia, amé à vn Dios de tanta espera, y agradezca reconocido el perdón: Ideo autem (son las palabras del Santo) ante quam rationem ponere debitum non dimisit: quia docere voluit à quantis debitis eum liberabat. Quando mas provecho no huviera, este tobrra para mouerle el Chriftiano à hazer vna confesion general: Por esto dezia Ezechias que auia de hazer su recoleccion general, para Dios: Recogitabo tibi. Para ti, para gloria tuya;

N. 26.

V. Puento vbi supra.

Confer. 1. 1.

Turlet. vbi

supra.

Chrift. 11. 2.

de compunc.

cion. 18.

Psalm. in

Mat. 18.

Ang. serm.

15. de veri

Dom.

Chrift. 11.

62. in Mat.

V. Puento vbi supra.

Chrift. 11.

de Ioseph.

c. 3. 6. off.

vbi in tra.

tibi, para darte gracias, tibi, para mas amar-te, y alabarte: *Resogitabo tibi omnes annos meos, &c.*

s. VI.

ES CONVENIENTE LA CONFES-sion general en vida, para la buena muerte.

N.27. CONCLVYAMOS, viendo los pro-vechos de la confesion general para lo futuro. Es cierto (Fieles) que todos quieren hazerla para morir: Y me persuado que todos los que me oyen que-rrán hazerla en aquella hora. Dixo bien el otro delinquente que refiere el Padre Christoval de Vega *Vio entrar en la carcel a vn Padre de la Compania, y llamandole le dixo: Mañana me han de ahorcar, y asi todos los pecados han de salir, el Pa-dre le preguntó: Quien te ha enseñado esso? Y respondió: A Padre: que he de saltar de este mundo al otro; y conviene para saltar mejor tomar la carrera de mas atras. O Christiano, y que bien dixo! Pero mejor el otro Cavallero que fue á buscar á otro Padre gran Misionero para hazer vna confesion general; y preguntado del mo-tivo, respondió: Yo no me he de morir: La muerte no me sigue, y me ha de alcanzar aunque yo la olvide: Pues entonces tendré bien que hazer con los dolores, fatigas, an-sias, visitas, y curacion: Mas vale prevenirme agora para lo que me importará tanto entonces. Qué cuerdo, y que prudente Christiano! Sabes, alma, que me oyes, si entonces tendrás tiempo para lo que de-seas entonces? Luego será conveniente prevenir en vida la confesion que desca-ras en aquella hora. Me ha causado reparo lo que dize San Lucas de aquel Santo viejo Simeon, que no avia de ver la muerte hasta ver al Redemptor del mundo: *Non visurum se mortem.* Luego el morir del justo es ver la muerte, y no que la muerte le vea. es assi. Explicome con vna noticia de San Ambrosio. Dize que el basilisco mata con la vista; pero que si el hombre ve primero al basilisco, el ba-silisco muere: *Ipsé quoque serpens mori dicitur, si fuerit hominis preventus as-**

Veg. tr. de Conf. s. 2. p. cap. 18.

Suquet. 1. s. v. vic. ater. c. 6.

Enc. 2.

Ambrosio

pectu. Ea pues: No es la muerte la que ve al justo, sino el justo es el que ve á la muerte: porque vió primero á la muerte, para librarle de sus peligros con la prevencion anticipada para morir; *Mori dicitur, si fuerit hominis preventus aspectu.*

Mas: Quien no sabe las tentaciones, y acusaciones que el demonio haze en aquella hora? Bien nos lo dixera aquel Santo Monge que (como dize San Juan Climaco) de spues de vna vida austerísima, en el dia antes de su muerte se quedò atonito, y como si alli huviesse quien le tomara cuenta, y acufasse, dezia: *Assi es ciertos, mas por esso ayuné.* Otras vezes: *Mentis, que no hize esso.* Otras: *Assi es verdad, pero lloré.* Y otra vez dixo: *Assi es, y no tengo que dezir, sino que ay en Dios misericordia.* A, Fieles: que es esto? Elto passa con quien assi vivió: Qué passará á quien no ha vivido assi? O que terribles tentaciones! Quereis vn escudo grande? Pues vna confesion general. Al bendecir Jacob á su hijo Judas, que ya se sabe significa confesion, le llama Leon, con gran misterio: *Catulus leonis Juda.* Y el misterio qual es? Oid á Eliano para descubrirlo. Dize que el Leon tiene el remate de la cola como vna borla, ò alcovilla, con la qual borra las huellas que haze con los pies, para que por ellas no descubran su cueva los cazadores. O bienes de la confesion general! *Catulus leonis Juda.* Buscan los caçadores infernales al alma en la hora de la muerte por las huellas de sus pecados, para que deseperc, viendo su gravedad, y los defectos de sus confesiones passadas; pero si ha borrado essas huellas con vna confesion general, no les queda rastro para cazar al alma, porque tiene que responder á todo: *Ta me confesie generalmente.* Acabo con este exemplo que refiere Surio en la vida de San Basilio el grande.

Fue, que vn manebro ardia en amor de vna doncella, y viendo que no queria ella confeitir, se fue á vn hechizero, á que le diese remedio para su mal. El demonio llamado del hechizero, vino, y le prometió el cumplimiento de su deseo, con tal que le diese vna cedula firmada con su sangre, en que le hazia entrega de

Antonin. 4. p. 11. 13. 3. 5. 1.

N. 25.

Clim in Scal grad. c. 47.

Genes. 49. Eliami. 2. an. Simil.

N. 29.

Sur. in vit. San Basilio Magn.

su alma. Hizolo sin dificultad el desventurado; y al otro dia començò el demonio á abrasar en fuego de concupiscencia á la doncella, y como fuera de sí, dixo á su padre, que de no casarla con aquel mozo se mataria. Casaronla en fin; y de alli á poco, empezó á remorder al mozo la conciencia, y desesperado, ni iba á Missa, ni hazia obra de Christiano. Reparó en ello la muger (que era buena Christiana) y con su importunacion alcançò que le dixera el marido lo que passava. Añigida se fue, y dió cuenta de todo á San Basilio, y llamando el Santo al mozo, le dió esperanza en la Divina Misericordia, y le exortó á hazer vna confesion general de toda su vida. Caso raro! Mientras se examinava para hazerla, se le aparecieron los demonios, mostrandole la cedula firmada de su mano; pero èl se confesó no obltante, con grande animo, muy atrepentido de sus culpas. Notad agora: Estando en la Iglesia San Basilio, presente todo el Pueblo, hizo que todos orallen, y mandò á los demonios que luego reituyessen la cedula; y todos la vieron venir por el ayre, y dando gracias á Dios, clamavan alabando á su Magestad, y pidiendo misericordia. Assi quedò libre este hombre de la esclavitud en que èl se puso de el demonio.

N. 30.

Y assi (Catolico) lo que darás tu de tus tentaciones, si te previenes aora con vna confesion general para morir, antes que lleguen los cuydados, y embarazos de aquella hora. Lo mismo debo dezirte en orden á hazer, y ordenar en salud el testamento: porque ay bien que hazer en morir al tiempo de morir, aunque tengas tiempo para morir. Mira á Absalon pen-

diente, de vna encina en que se le afieron los cabellos: *Abbasit caput eius quercus.* Allí muere atrabafado de tres lanças. Absalon: corta, defata esse pelo. Pues es facil? (dize el Abulenfe.) Como ha de defenma-ñar tanto enredo, estando con las fatigas que está para morir? *Tam moriturus dice non attendebat quid ad liberationem suam facere posset.* Te parece (Christiano) que será facil entre las congojas de la enfermedad, y las ocurrencias de entonces, defenmañar cuentas, credits, deudas, obligaciones, declaraciones, que aun en salud piden mucho tiempo de visita de papeles, y consultas? como es posible que te sea facil? *Tam moriturus, non attendebat.* O quantos mueren atrabafados de tres lanças! Vna de el dolor de no averlo hecho en vida, otra de los pleytos, y los disgustos que dexan, y otra de lo que los sufragios se les dilatan. Ea pues: *Dispone domui tuae,* dezia á Ezechias el Profeta, y te digo yo: Dispon en vida tu casa exterior ordenando tu testamento! *Dispone domui tuae,* dispon en vida tu casa interior con vna confesion general, para que haga contigo Jesu Christo Señor nuestro lo que el Rey Federico de Aragon, que injuriado de sus vasallos, para mostrar su piedad con ellos sacó por emprea vn libro con llamas de fuego, y este mote: *Recedant vetera,* perdon general de todo lo passado, libro nuevo. Si Christiano: *Recedant vetera.* Acabense ya los enojos passados, dize este Señor: *Recedant vetera,* aya desde oy nueva vida; y para empezarla, y que te perdone, llega, y di de corazón: Señor mio Jesu Christo, &c.

2. Reg. 7. Abulen. 18. quest. 108.

Isai. 38.

Raul. form. 8. in quadr. Veg. tr. de Confess. c. 6.

